

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



CENAC BARRANQUILLA

CENTRO DE FAMILIA MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 11

Santa Marta, (Magdalena), diciembre 11 de 2020

1. No. DEL CONTRATO	017CENAC Barranquilla
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 DE FEBRERO DE 2020
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: GU047895 Entidad que expide la póliza: CONFIANZA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13 DE FEBRERO DE 2020
4. CRP	No. CRP: 2820 Fecha expedición: 13/02/2020 No. CDP: 1720 Fecha expedición: 05/02/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-001 Dependencia: CENAC Barranquilla Posición catálogo de gasto: A-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: \$27.300.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13 DE FEBRERO DE 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO Identificación: 32.735.268 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA. 16 N° 31-51 SANTA MARTA Teléfono de contacto: 3135661170 E-mail de contacto: anamari_hdez@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC JORGE HUMBERTO BETANCUR RENDÓN Cargo: Oficial personal y Coordinador (E) CEFAM BR02 Resolución de Delegación: Orden Semanal No. 050 COMANDO-BR02
8. OBJETO CONTRACTUAL	prestación de servicio profesionales como asesor y orientador psicosocial para la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército – CEFAM del BICOR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>El trabajador social del Centro de Familia debe realizar las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">Realiza en coordinación con el resto de los miembros del equipo, el plan de acción de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población con el fin de intervenir en las problemáticas más relevantes.Tiene claridad de la población objeto con la que interviene, especificando cuantos oficiales, suboficiales, soldados y civiles son orgánicos de la Unidad Operativa Menor, estableciendo quienes viven en la guarnición, cuantos están casados con miembros de la misma Fuerza, otras Fuerzas o civiles que no trabajan con la Fuerza, el número de hijos, entre otras características de la población.Asesora a las familias en las diferentes problemáticas brindando orientación del adecuado manejo que se debe llevar a cabo frente a cualquier situación que esté afectando la integridad familiar siguiendo las guías designadas por la DIFAM.Detecta las necesidades y/o problemáticas a través de un diagnóstico inicial, donde se establece la situación actual del caso teniendo en

	<p>cuenta la historia personal y familiar, el contexto, los recursos y las habilidades de los individuos; debe utilizar técnicas para visualizar las dificultades al interior de la familia. Para ello, es necesario abordar al consultante y su familia, además de contactar otras fuentes que permitan recopilar la información necesaria para realizar un diagnóstico y una intervención directa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Realiza intervención individual y/o familiar con el consultante, éste debe participar en la búsqueda de alternativas de solución, para restaurar problemas simples o complejos. El trabajador social utiliza técnicas, enfoques, modelos, instrumentos, métodos y metodologías para recuperar las condiciones de vida, la funcionalidad y el bienestar de las familias. 6. Realiza la remisión del caso a psicología, si la problemática requiere de abordaje psicológico (intervención clínica). 7. Realiza remisión a psicología clínica del establecimiento de sanidad militar, si la situación contempla algún tipo de psicopatología a nivel individual que requiera de una intervención más puntual fuera del ámbito familiar. 8. Remite a las redes de apoyo social internas y externas (privadas o públicas) a los miembros del Ejército y sus familias para buscar solución o alternativas de solución a sus necesidades o problemáticas. 9. Realiza visita domiciliaria al personal militar y sus familias si es necesario, previa coordinación con el equipo interdisciplinario. 10. Asesora y orienta al personal militar y sus familias sobre diferentes procesos a nivel institucional. 11. Proyecta y realiza el seguimiento a los casos que han sido cerrados con el fin de identificar avances y dificultades en el proceso realizado. 12. Diligencia de manera completa y sin enmendaduras los formatos de entrevista psicosocial, visita domiciliaria, remisión a redes internas o redes externas y seguimiento, con las respectivas firmas y sellos de los profesionales para validar la intervención, además debe hacer firmar al consultante cada vez que se realice una orientación o valoración. 13. Registra en un libro foliado los casos que se valoran e intervienen. 14. Aplica las guías de manejo de acuerdo a la problemática presentada 15. Realiza seguimiento de los casos con los que se adelanta algún tipo de intervención social. 16. Registra en la historia psicosocial y jurídica el diagnóstico, tratamiento a nivel familiar, tareas, acuerdos, comentarios, consejería telefónica, observaciones que refiera el consultante y demás procesos de intervención llevados a cabo con el usuario. 17. Realiza el cierre de los casos en el formato de seguimiento por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia, ya que es importante concluir la intervención de los mismos por efectos legales. 18. Organiza las historias psicosocial y jurídica por consultante, los pacientes solo pueden tener una sola historia, independientemente del profesional que la diligencie. No puede existir duplicidad de la información; por lo tanto, no se debe encontrar en el archivo dos historias o documentos pertenecientes a un solo caso. 19. Realiza entrevista psicosocial a todos las personas que consulten por primera vez para que se defina algún tipo de intervención profesional,
--	---

	<p>incluso si se remite a red externa. Se requiere que la profesional cuente con la disposición y actitud para atender a la población.</p> <p>20. Realiza matriz de redes inter e intra institucionales.</p> <p>21. Asesora y orienta al personal militar y sus familias sobre diferentes procesos a nivel institucional.</p> <p>22. Promueve acciones y actividades individuales, familiares y grupales que generen comportamientos saludables.</p> <p>23. Implementa los programas y campañas dirigidos a la población sensible de acuerdo a las directrices enviadas por la Dirección de Asistencia Social.</p> <p>24. Realiza acciones encaminadas a implementar los programas y campañas de familia en la unidad, de acuerdo a las directrices enviadas por la Dirección de Familia y Asistencia Social.</p> <p>25. Realiza en coordinación con el psicólogo, un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población con el fin de intervenir en las problemáticas más sentidas.</p> <p>26. Retroalimenta a la Dirección de Familia con respecto a las problemáticas reincidentes dentro de la guarnición, con el fin de generar líneas de intervención.</p> <p>27. Realiza diagnóstico de necesidades de la población sensible de la unidad y sus familias en relación con los programas planteados por la Dirección de Familia y Asistencia social.</p> <p>28. Realiza informes estadísticos y de evaluación mensual de acuerdo a los formatos de la DIFAM, los cuales deben ser entregados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.</p> <p>29. Mantiene el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá como miembro del equipo CEFAM.</p> <p>30. Realiza diagnóstico de necesidades de las familias de la guarnición en relación con los programas planteados por la Dirección de Familia y Asistencia social.</p> <p>31. Diligencia la planilla de asistencia discriminando población y proceso de intervención.</p> <p>32. Implementación de los programas y campañas dirigidos a la población sensible, de acuerdo a las directrices enviadas por la Dirección de Familia y Asistencia Social.</p> <p>33. Informa a la población sensible de su jurisdicción sobre los beneficios y requisitos para acceder a los beneficios informados por la Dirección de Familia y Asistencia Social.</p> <p>34. Realiza evaluación psicosocial de la población sensible y su familia utilizando la entrevista psicosocial y hoja de seguimiento. Estos formatos sirven de insumo para la actualización de la base de datos.</p> <p>35. Actualización de las bases de datos de la población sensible y sus familias que vivan en la jurisdicción.</p> <p>36. Realiza los perfiles ocupacionales y vocacionales que se requieran.</p> <p>37. Gestiona con redes de apoyo en el fortalecimiento de trabajo clínico, terapéutico e interinstitucional.</p> <p>38. Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, que maneja cada una de las profesiones.</p>
--	---

		<div>39. En coordinación con el Oficial y/o Suboficial coordinador del centro de familia, es el encargado de difundir las actividades de descuento programadas en beneficio de la economía familiar a nivel nacional, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de la población militar, sensibles y sus familias.</div> <div>40. Acompaña a las familias en situación de pérdida de sus seres queridos, con el equipo interdisciplinario y rinde el informe de acompañamiento a la DIFAM.</div> <div>41. Conformar grupos de apoyo y autoayuda con las familias de población sensible.</div> <div>42. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.</div>														
10. DOCUMENTOS SOPORTAN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	QUE EL LAS	Obligación N° 3, 4,5, 10, 11,12,13,14,15, 16, 19 y 21 Asesora a las familias en las diferentes problemáticas brindando orientación del adecuado manejo que se debe llevar a cabo frente a cualquier situación que esté afectando la integridad familiar siguiendo las guías designadas por la DIFAM.														
		<table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>1</td><td>Atención psicosocial</td><td>N/A</td><td>Se realiza atención psicosocial a 30 consultantes con diferentes problemáticas familiares vía telefónica.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Atención psicosocial	N/A	Se realiza atención psicosocial a 30 consultantes con diferentes problemáticas familiares vía telefónica.						
		No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO											
		1	Atención psicosocial	N/A	Se realiza atención psicosocial a 30 consultantes con diferentes problemáticas familiares vía telefónica.											
		Obligación N° 15 Realiza seguimiento de los casos con los que se adelanta algún tipo de intervención social.														
<table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>2</td><td>Intervención psicosocial seguimiento</td><td>N/A</td><td>Se realiza seguimiento psicosocial y jurídica en casos intervenidos.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	2	Intervención psicosocial seguimiento	N/A	Se realiza seguimiento psicosocial y jurídica en casos intervenidos.								
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO													
2	Intervención psicosocial seguimiento	N/A	Se realiza seguimiento psicosocial y jurídica en casos intervenidos.													
Obligación N° 22, Y 37. Gestiona con redes de apoyo en el fortalecimiento de trabajo clínico, terapéutico e interinstitucional.																
<table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>3</td><td>VIRTUAL</td><td>N/A</td><td>Reunión con el equipo CEFAM BR2 y CEFAM BICOR</td></tr><tr><td>4</td><td>VIRTUAL</td><td>N/A</td><td>Coordina actividad infantil virtual celebración Día Dulce</td></tr><tr><td>5</td><td>VIRTUAL</td><td>N/A</td><td>Seguimiento</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	3	VIRTUAL	N/A	Reunión con el equipo CEFAM BR2 y CEFAM BICOR	4	VIRTUAL	N/A	Coordina actividad infantil virtual celebración Día Dulce	5	VIRTUAL	N/A	Seguimiento
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO													
3	VIRTUAL	N/A	Reunión con el equipo CEFAM BR2 y CEFAM BICOR													
4	VIRTUAL	N/A	Coordina actividad infantil virtual celebración Día Dulce													
5	VIRTUAL	N/A	Seguimiento													

			Diplomado virtual Dinámica Familiar con Universidad de la Sabana
6	VIRTUAL	N/A	Realiza gestión curso de repostería con el SENA
7	VIRTUAL	N/A	Realiza gestión para apoyo a SI18 para atención clínica por crisis emocional
8	GESTION	N/A	Coordina actividad de prevención de violencia contra la mujer
9	GESTION	N/A	Realiza programa radial en la emisora Colombia Stereo con el tema: "Eliminación De la violencia contra las mujeres

Obligación N° 28 Realiza informes estadísticos y de evaluación mensual de acuerdo a los formatos de la DIFAM, los cuales deben ser entregados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	Envía infografía	N/A	Envía infografía los días martes de cada semana
11	Envía Informes mensuales	N/A	Envía informe de atención al usuario y reporte de actividades.
12	Envía informe	N/A	Envía informe reporte de actividades.
13	Envía Informe	N/A	Envía Prevención de la violencia contra la mujer realizado con el BAIMI1
14	Envía Informe	N/A	Envía informe del programa radial "Eliminación

			de la violencia contra la mujer
15	Envía informe	N/A	Envía Prevención de la violencia contra la mujer realizado con la DIV01
16	Envía informe	N/A	Envía Prevención de la violencia contra la mujer realizado con SL18 del BICOR.
17	Envía informe	N/A	Realiza informe Libertad para Enamorarse

Obligación N° 22 Promueve acciones y actividades individuales, familiares y grupales que generen comportamientos saludables.

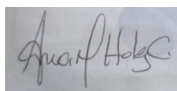
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
18	VIDEO CONFERENCIA	N/A	Realiza actividad sobre "Libertad para Enamorarse" dirigido a la familia militar
19	Capacitación	N/A	Realiza capacitación sobre Eliminación de la Violencia Contra la Mujer dirigido al BAIMI1
20	Capacitación	N/A	Realiza capacitación sobre Eliminación de la Violencia Contra la Mujer dirigido al personal militar y civil de la DIV01

Obligación N° 32 Implementación de los programas y campañas dirigidos a la población sensible, de acuerdo a las directrices enviadas por la Dirección de Familia y Asistencia Social.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
21	Difusión	N/A	Realiza pieza grafica de sensibilización de la No violencia contra la mujer enviado por la DIFAB
22	Gestión	N/A	Se realiza entrega de kits deportivos a

				los NNA con discapacidad
	23	Videoconferencia	N/A	Se realiza videoconferencia sobre "Por ti, Por Ellos" dirigido a los papas de los NNA con discapacidad.
	24	Informe	N/A	Se envía informe de la videoconferencia "Por ti, Por Ellos.
	25	Gestión	N/A	Se realiza gestión para detalles de los hijos de personal privado de la libertad en la novena.
	26	Videoconferencia	N/A	Se realiza videoconferencia sobre "Como comunicar malas noticias", dirigida a familia de fallecidos y liberados, secuestrados y desaparecidos.
	27	Informe	N/A	Se envía informe de la videoconferencia sobre "Como comunicar Malas Noticias"
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Santa Marta, el 11 de diciembre de 2020



NOMBRE COMPLETO: **ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO**
 TRABAJADORA SOCIAL BICOR